



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0781778344001
MINERA VALLE HERMOSO MINERVALHER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	13/06/2018
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. FINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
EXPLORACION MINERA:					
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:					

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: PORTO VIEJO Número: 707 Intersección: QUITO Referencia: FRENTE A TECNICENTRO BRAVO Email: minervale@gmail.com Celular: 0990161448 Teléfono De Referencia: 072881248



Código: RIMRUC2018000855039
Fecha: 20/04/2018 05:35:26 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0791778344001
RAZÓN SOCIAL: MINERA VALLE HERMOSO MINERVALHER S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: CAMPOS TIROCCO CARLOS HUGO
CONTADOR: SISALIMA VERA CRISTINA OLIVA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/05/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/05/2015
FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/05/2015
FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

EXPLORACION MINERA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: PORTOVIEJO Número: 707 Intersección: QUITO Referencia ubicación: FRENTE A TECNICENTRO BRAVO Cnch: minera.valleheroso@hotmail.com Celular: 0990151448 Teléfono: De Referencia: 072581246

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRACIONES
- * ANEXO DE EMPLEADOS, OBLIGADOS O BENEFICIARIOS - AZT
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RENTAS Y OTRA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de información, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos patrimoniales; para mayor información consulte en www.sri.gub.ec.
Las personas naturales cuya capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, contabilizándola en apartes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus deducciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera mensual siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiere bienes o presta servicios únicamente con tanto 0% de IVA y/o sus ventas con tanto diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

A DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABERTOS	1
UNIDADES	1 ZONA A EL ORO	CONTINUOS	0



Código: RIMRUC2018000855046

Fecha: 20/04/2018 05:50:36 AM